

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta general extraordinaria.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta. Se recuerda el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 11 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Portabella Nogué.—23.872.

### NOVACA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle de Embajadores, 106, 2.º, de Madrid, el día 26 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Redenominar el capital social en euros, conforme a la Ley 46/1998, de 17 de diciembre.

Cuarto.—Autorización.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para ello.

Se hace constar que cualquiera de los accionistas podrá examinar, en el domicilio social, la documentación correspondiente a los acuerdos que se someten a su aprobación, e igualmente el derecho que tiene de obtener gratuitamente copia de dichos documentos.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo.—23.808.

### OLARBI, S. A., SIMCAV

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, 6, de Madrid, el día 28 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 29 de junio de 2001, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Transformación en Sociedad de Inversión Mobiliar de Capital Variable de Fondos (SIMCAV).

Cuarto.—Nueva redacción y refundición de los Estatutos sociales para recoger la anterior modificación y adaptarlos a la normativa de las SIMCAV.

Quinto.—Revocación y nombramiento del Auditor.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe

sobre la misma, así como el informe del Auditor de cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2001.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—23.970.

### ONA CATALANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, en Girona, Gran Vía Jaume I, 29, segundo, el día 29 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria y el siguiente día 30, a las trece horas treinta minutos, en segunda convocatoria, y a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el mismo lugar y los mismos días, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las catorce horas, en segunda, respectivamente, con los siguientes y respectivos órdenes del día:

#### Junta general ordinaria

Primero.—Aprobación si procede, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre del 2000, aplicación o distribución de los resultados. Informe de la gestión social.

Aprobación, si procede, de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, del acta por la propia Junta o nombramiento de Interventores.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de dicha Junta y el informe de los auditores de cuentas (artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas).

#### Junta general extraordinaria

Primero.—Fusión por absorción, con la sociedad íntegramente participada, «Ona Barcelona, Sociedad Anónima» domiciliada en Girona, Gran Vía de Jaume I, 29, segundo. Inscrita en el Registro Mercantil de Girona, volumen 1.495, folio 159, hoja número GI-24960, inscripción segunda, sin canje de acciones, sin procedimientos de canje, ni compensaciones. Las operaciones de la absorbida, en su caso, habrán de ser consideradas realizadas, a los efectos contables, por cuenta de «Ona catalana, Sociedad Anónima», desde el día 1 de enero del 2001. No se otorgarán derechos ni atribuirán ventajas de las descritas en los apartados e) y d) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni de ninguna otra. (artículos 240.2 y 235 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Segundo.—Aprobación del Balance de fusión (artículo 239.2 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Tercero.—Aumento de capital con cargo a reservas (artículo 157 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la propia Junta o nombramiento de Interventores.

Todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales diferentes de las acciones, podrán examinar, en el domicilio social, los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos. (artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Girona, 5 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Montobbio Martorell.—El Presidente del Consejo de Administración, David Marca Cañellas.—25.067.

### ONADA, S. L.

#### Junta general ordinaria

Por el Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social, rambla Bisbe

Pol, número 120, de Arenys de Mar, el día 11 de junio de 2001, a las doce horas, con el fin de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la sociedad en el curso del citado ejercicio.

Tercero.—Aplicación del resultado obtenido.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, por la propia Junta del acta de la sesión.

Se advierte a los señores socios del derecho para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta general ordinaria.

Arenys de Mar, 17 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—25.619.

### OPEN CAR MOTOR, S. A.

#### (Sociedad absorbente)

### CARROCERÍAS ALVI, S. L.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de «Open Car Motor, Sociedad Anónima», y de «Carrocerías Alvi, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas ambas el día 15 de mayo de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Carrocerías Alvi, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por la sociedad «Open Car Motor, Sociedad Anónima», adquiriendo ésta el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedó disuelta y extinguida sin liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 193 del Reglamento del Registro Mercantil, ha sido efectuado el depósito del proyecto de fusión en el Registro Mercantil de Asturias con fecha 25 de abril de 2001.

La fusión se acordó, de conformidad con el citado proyecto, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2000, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida. Haciéndose constar que al tratarse de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, no se ha producido modificación estatutaria alguna en la absorbente, ni se han reconocido en ella derechos o ventajas de ningún tipo a Administradores o accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

E igualmente, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá realizarse antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Durante este plazo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 17 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Open Car Motor, Sociedad Anónima», y «Carrocerías Alvi, Sociedad Limitada», unipersonal.—25.025. 1.ª 23-5-2001